

LAS ÚLTIMAS NOVEDADES:

«Triptico carlista», de Carlos Seco Serrano. 156 páginas. 80 pesetas.

«Contrapunto cubano del tabaco y el azúcar», de Fernando Ortiz. 375 páginas. 110 pesetas.

«Ensayos sobre filosofía del lenguaje», de Adam Schaff. 247 páginas. 110 pesetas.

«Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX», de Josep Fontana Lizaro. 185 páginas. 60 pesetas.

«Historia de la literatura española», dirigida por R. E. Jones. Edición castellana al cuidado de José Carlos Mainer.

«La Edad Media», tomo primero, A. D. Deyermond. 419 páginas. 300 pesetas.

«El siglo XVIII», tomo cuarto, N. Glendinning. 235 páginas. 200 pesetas.

«El siglo XIX», tomo quinto, D. L. Shaw. 296 páginas. 250 pesetas.

«Historia y poesía en torno al "Cantar del Mio Cid"», de Jules Horrent. 300 páginas. 300 pesetas.

Solicite catálogos e información en:

ARIEL



Hermanos Alvarez Quintero, 2. Madrid-4.

Provenza, 219. Barcelona-8.

LA FLOTACION Y LAS RESERVAS

La flotación de la peseta, además de afectar al comercio exterior español, puede tener repercusiones sobre la política económica interna, y más concretamente sobre la inflación por una serie de razones que se estudian a continuación.

El tipo de cambio convierte en pesetas los precios exteriores, y en otras monedas los precios españoles. Por eso, el dejar que el precio de la peseta en términos de otras monedas (tipo de cambio) venga determinado por el mercado de divisas (flotación) ha de tener repercusiones sobre las importaciones y las exportaciones. Pero además, y respecto a una situación de tipo de cambio fijos, la flotación releva al Gobierno del compromiso de mantener un cierto precio para la peseta en el mercado internacional, y le deja en mayor libertad para fijar los precios interiores manteniendo en equilibrio la Balanza de Pagos. Así, por ejemplo, le da libertad para seguir una política monetaria inflacionista, lo que puede ser muy bien el caso español en 1974.

Esto es así porque para un cierto nivel de producción, gastos, etcétera, solamente hay una relación de precios entre nuestros productos y servicios y los extranjeros, para la que el valor de nuestras exportaciones es igual al de nuestras importaciones.

Si el Gobierno fija el precio de la peseta, no habrá más que unos precios españoles que den esa relación de precios (ya convertidos), que permita el equilibrio de la Balanza de Pagos. Por tanto, si los precios españoles subieran, por ejemplo, más que los extranjeros (temor del Gobierno español para 1974) y la peseta no se devaluara, el Gobierno tendría que hacer frente a un déficit en la Balanza de Pagos. Este déficit a su vez significaría una salida de dinero que podría presionar en el mercado de divisas para que bajara el precio de la peseta, por lo que el Gobierno tendría que comprar pesetas (o vender dólares, esto es, reducir las reservas) para que el tipo de cambio se mantuviera.

Por tanto, y al margen de la capacidad de resistencia que proporcionen las reservas (ciertamente altas en este momento en España), el Banco de España tendría que seguir una política monetaria que mantuviera un solo

y determinado nivel de precios.

Así, en un sentido se podría decir que en el momento en que el Gobierno fija el precio de la peseta, se convierte en guardián de un nivel de precios determinado. Al fijar un precio (el exterior) evita compensaciones entre precio interior y tipo de cambio (devaluación en caso de inflación, de revaluación si los precios suben menos que en el resto del mundo), y forzosamente tiene que fijar los dos. De aquí, en parte, la política de frenazo y expansión seguida en los últimos quince años. Las alegrías monetarias del Banco de España conducían a una expansión con inflación que cuando amenazaba con crear una situación insostenible en la Balanza de Pagos, obligaba al Gobierno a pegar un frenazo en los precios (y, como consecuencia, en

la producción), disminuyendo la tasa de expansión de los créditos.

La decisión de dejar flotar la peseta obedece a varias razones, tal como se indicaba en el número anterior de TRIUNFO, pero la aceleración de la inflación española no ha sido, en todo caso, irrelevante. Así, durante el verano y otoño pasados, el Ministerio de Hacienda siguió una política restrictiva de la cantidad de dinero en circulación de una dureza que no tiene precedentes desde 1959. Se trataba del frenazo, en esta ocasión con una Balanza de Pagos todavía en superávit. Pero el frenazo, cuando comenzaban a llegar señales de alerta pesimistas de Europa y de los Estados Unidos y la crisis energética y de materias primas se convertía en forma obsesiva, produjo el caos y el Ministerio de



Hacienda tuvo que dar la marcha atrás en su política. Tarde, es cierto, pero más vale tarde..., que demasiado tarde.

En estas circunstancias, las medidas del 30 de noviembre se pueden interpretar más como encubiertamente expansivas e inflacionistas que como restrictivas. De hecho, cuando el ministro de Hacienda declaró públicamente que el objetivo es conseguir una inflación máxima en 1974 de un 8 por 100, son muchos los que han pensado que se trataba de tranquilizar a un mercado de crédito interno angustiado con la afirmación de que se iba a seguir una política inflacionista de *al menos* un 8 por ciento.

Pero claro que, como indicaba más arriba, inflación y precio de la peseta fijos son incompatibles a largo plazo, y que la opción era necesaria.

En esta situación, el dólar, beneficiado por la crisis del petróleo, se disparaba hacia arriba, el franco flotaba..., y qué mejor ocasión para librarse de un compromiso molesto.

Ahora, con la flotación no existe un freno interno a la inflación. Si los precios españoles suben muy rápidamente, las importaciones aumentarán, las exportaciones disminuirán, saldrán, por tanto, pesetas, y su precio disminuirá hasta encontrar un nuevo equilibrio en la Balanza de Pagos, siendo este un proceso que puede mantenerse indefinidamente.

Así, pues, ante una amenaza de recesión, el Gobierno podrá seguir una política monetaria expansiva sin miedo a que el sector exterior le frene. Esta es una posibilidad relevante en las circunstancias actuales, si bien no hay que olvidar que el ser permisivo o no con la inflación es discrecional para la Administración. En definitiva, se trata en última instancia de la confianza que merece la política económica de un Gobierno al que se le ha concedido de hecho un nuevo poder. Pero no hay que olvidar, en todo caso, que la subida del precio del petróleo es un incentivo y justifica internamente a los Gobiernos europeos a aumentar la inflación en los respectivos países a fin de establecer en parte los precios relativos entre materias primas importadas y productos exportados (o sea, la relación real de intercambio).

Una última cuestión es lo que puede ocurrir en un futuro próximo como causa de la elevación

de los precios de las fuentes de energía. En la medida en que productos como el petróleo no tienen sustitutivos internos, los españoles estarán dispuestos a pagar los precios cada vez mayores sin reducir considerablemente las cantidades compradas (esto es, la elasticidad de demanda es rígida). Esto puede significar un déficit en la Balanza de Pagos y, por consiguiente, una depreciación de la peseta que haga aún más caro el uso del petróleo, forzando a un menor consumo.

A su vez, la reducción de las cantidades de petróleo importadas tendrían unas repercusiones no deseadas sobre la industria española, por lo que el Gobierno puede verse inclinado a subvencionar las compras de petróleo (o de otras materias primas), aun manteniendo una situación de déficit durante el plazo más o menos largo (¿dos o tres años?). Esta subvención se puede hacer con cargo a las reservas existentes directamente (por ejemplo, manteniendo un tipo de cambio más alto para esos productos) o indirectamente, usándolas para mantener un precio de la peseta más alto que el que exigiría una Balanza de Pagos equilibrada. Esto, que sería lo que algunos han llamado una flotación «sucia», no haría sino financiar las importaciones en su conjunto con cargo a esas reservas.

De hecho, la flotación replantea al Gobierno español el tema ya manido de si tenemos demasiadas reservas. El alto volumen existente en la actualidad (alrededor de 7.000 millones de dólares) se justificaba en parte por la necesidad de apoyar un precio de la peseta dentro de los límites marcados. Ahora esas reservas se podrían reducir a una quinta o sexta parte, pero esto es sólo en teoría, ya que el Gobierno español va a querer tener algo que decir en el mercado internacional de divisas (para evitar a corto plazo una especulación a la baja de la peseta, por ejemplo), y para eso necesita una capacidad de compra de pesetas, que ha de estar denominada en otras monedas. En todo caso, con el alza de precios de materias primas que está teniendo lugar, con la recesión europea y la inflación interior, vamos a necesitar muchas más divisas que esos 7.000 millones de dólares para mantener el rápido crecimiento real de los cinco últimos años. ■
MANUEL GALA.

ESTE DISCO GRATUITO

le prueba



que usted puede aprender, en su casa, a

HABLAR INGLES

(u otra lengua)
en 3 meses

Es el milagro de los métodos audio-visuales modernos: gracias a LINGUAPHONE, usted escuchará en su casa las voces de una decena de profesores de Universidades inglesas, de actores londinenses, de speakers de la B.B.C., que van a enseñarle el inglés como si usted estuviese en Londres. Comodamente instalado en su rincón preferido, usted seguirá sus conversaciones en un libro, en el que se representa con un grabado cada palabra nueva. Con ellos, usted visitará Inglaterra... sin moverse de casa. Y desde el comienzo, usted tendrá un acento auténtico y una entonación perfecta. Un profesor particular corregirá

sus ejercicios escritos (facultativos pero muy aconsejables), adaptará y orientará su aprendizaje audiovisual y contestará a todas sus preguntas. Con LINGUAPHONE no se precisa diccionario; no hay nada que traducir, nada que aprender de memoria. Nunca tendrá la impresión de que estudia.

33 IDIOMAS PARA ELEGIR:

FRANCES, INGLES, ALEMAN, ITALIANO, RUSO, JAPONES, CHINO, HOLANDES, ETC.

Y en 3 meses usted hablará el inglés con soltura

VALE
por un
DISCO
GRATIS



A cambio de este vale, usted recibirá gratuitamente y sin compromiso por su parte, información sobre el método audiovisual LINGUAPHONE y un disco de 45 rpm, que quedará de su propiedad, aun cuando usted no continúe el curso.

Lengua escogida: por estudios, profesión, turismo, cultura (táchese lo que no interese).

Nombre y apellidos

Profesión Edad -Teléfono

Domicilio: calle nº piso

población provincia

(Rogamos escribir en mayúsculas)

LINGUAPHONE - Centro Pedagógico Moderno

BALMES, 152 - 4ª BARCELONA (B) - Tel.: 221 06 14

Centro de Enseñanza por Correspondencia

autorizado por el Ministerio de Educación y Ciencia, fecha 17/11/73

3-TFO-3